

Deoleo garantiza su futuro tras la aprobación por parte de su Junta General Extraordinaria de una operación acordeón que restablecerá su equilibrio patrimonial

- La operación supondrá la reducción del capital a cero para compensar pérdidas y el aumento de capital simultáneo por un importe de hasta 50 millones de euros, destinados a repagar parte del endeudamiento existente
- CVC, socio mayoritario de la compañía, ya se comprometió a desembolsar hasta 40 millones de euros, en caso de ser necesario suscribir un porcentaje superior a aquel con el que cuenta actualmente, asegurando así el éxito de la ampliación
- Los accionistas de la compañía también han aprobado la segregación del patrimonio de la empresa a favor de su filial Deoleo Holding. Asimismo, Deoleo Holding ha aprobado en el día de hoy una segunda segregación de su patrimonio a favor de su filial Deoleo Global, que asumirá el desarrollo de la actividad de la compañía en el futuro
- Las entidades financieras acreedoras asumirán el 49% de Deoleo Holding, tras la capitalización de hasta 283 millones de euros, operación que reducirá el endeudamiento sindicado bruto del grupo, desde los 575 millones de euros actuales, hasta alrededor de los 240 millones de euros (172 millones de deuda neta), y que extiende además su vencimiento a largo plazo

Madrid, 17 de enero 2020. La Junta General Extraordinaria de Deoleo, S.A. ("**Deoleo**" o la "**Sociedad**") ha aprobado esta mañana la ejecución de una 'operación acordeón' que conllevará una reducción a cero del capital de la Sociedad para compensar pérdidas y una ampliación de capital simultánea de hasta 50 millones de euros con derecho de suscripción preferente para los accionistas, quedando condicionada la eficacia de la reducción de capital a la ejecución del aumento. Este importe será destinado a repagar parte del endeudamiento existente.

El éxito de esta operación está garantizado gracias al compromiso adquirido por CVC Capital Partners, socio mayoritario de Deoleo, de suscribir un importe de hasta 40 millones de euros del total en caso de ser necesario suscribir un porcentaje adicional a aquel con el que cuenta actualmente (por no ser suscrito por otros accionistas, inversores que adquieran derechos o titulares de participaciones preferentes). De esta manera se restablecerá el equilibrio patrimonial de la Sociedad, asegurando la viabilidad futura de la misma.

En caso de que CVC tenga que suscribir un número de acciones superior a su parte proporcional, lo hará después del resto de actores -otros accionistas, inversores y preferentistas-, garantizando así que todos ellos tienen la oportunidad de participar en la ampliación de capital.

Capitalización por parte de las entidades financieras acreedoras

Los accionistas también han aprobado la segregación de la totalidad del patrimonio de la Sociedad (salvo determinados activos y pasivos relacionados con Deoleo Preferentes, S.A.) a favor de su filial Deoleo Holding, S.L. ("**Deoleo Holding**"). Asimismo, Deoleo, como socio único de Deoleo Holding ha aprobado en la presente

fecha, la segregación de todo el patrimonio de Deoleo Holding (salvo determinados pasivos financieros) a favor de su filial Deoleo Global, S.A. ("**Deoleo Global**"), a la que se transmitirán todos los activos y pasivos de Deoleo que Deoleo Holding reciba de ésta (salvo determinados pasivos financieros) y que será la que asuma el desarrollo de la actividad de la compañía en el futuro.

Está previsto que, en enero de 2021, las entidades financieras acreedoras de la Sociedad pasen a tener una participación del 49% en el capital social de Deoleo Holding tras capitalizar hasta 283 millones de euros de la deuda actual. Por lo tanto, una vez completado el proceso de capitalización de parte de la deuda actual, Deoleo mantendrá una participación igual al 51% del capital social de Deoleo Holding e indirectamente, de Deoleo Global.

Estabilización de la deuda financiera en niveles sostenibles

La llamada "Operación Acordeón" es parte del acuerdo que alcanzó la Sociedad con sus acreedores para la reestructuración de la deuda financiera sindicada de la Sociedad, que alcanza los 575 millones de euros actualmente. Esta deuda era insostenible ya que, entre otros aspectos, suponía el pago de unos intereses de alrededor de 27 millones de euros anuales, siendo el EBITDA del grupo, en los 9 primeros meses de 2019, 19,3 millones de euros (26 millones en base anual).

La capitalización detallada anteriormente y las aportaciones ya comprometidas en la ampliación de capital reducirían este importe hasta los 242 millones de euros (asumiendo que la ampliación de capital quede totalmente suscrita) o, en términos de deuda neta, 172 millones, lo que supone una reducción de la misma superior al 50% y reducir el coste de intereses para el grupo en aproximadamente un 60%, y pone de manifiesto el esfuerzo realizado por los acreedores de la compañía.

La nueva cantidad permanecerá como deuda financiera a largo plazo con unos vencimientos ampliados significativamente (entre 5 y 6 años) con respecto a los actuales. Por tanto, se situará en unos niveles considerados como sostenibles para el futuro de la Sociedad.

Compensación para los accionistas minoristas a través de la emisión de warrants

Es importante señalar que la Sociedad prevé emitir warrants a favor de los accionistas minoristas que tengan reconocido el derecho de suscripción preferente en el marco del aumento de capital descrito anteriormente, pero no tengan la condición de inversores profesionales, y ello con independencia de que decidan acudir o no hacerlo a la ampliación de capital, o vendan sus derechos de suscripción preferente.

Estos títulos serán concedidos sin coste adicional y otorgarán a sus tenedores el derecho a participar de forma preferente en una revalorización futura de Deoleo que se ponga de manifiesto, por encima de determinados umbrales, con ocasión de su venta, fusión o de una operación similar.

Así, sin necesidad de hacer una inversión adicional ni acudir a la ampliación de capital, los accionistas minoristas mantendrán el derecho de percibir un 10% del valor de la compañía ante una posible operación futura a partir de una valoración (enterprise value) equivalente a la deuda actual de la compañía.

Considerando el nivel de endeudamiento actual de Deoleo, el vencimiento de dicha deuda, y la situación de fondos propios negativos de la Sociedad, cabe asumir que a día de hoy la acción no ofrece valor a sus titulares. Sin embargo, la ejecución de la operación aprobada hoy sí permitirá a los destinatarios de los warrants conservar su participación en el proyecto de Deoleo y eventualmente participar en el valor futuro de una compañía viable, incluso si no acuden a la ampliación de capital.

Se trata de un reconocimiento novedoso del que apenas se conocen precedentes en procesos similares.

Liquidación de Deoleo Preferentes

Por otro lado, la Junta Extraordinaria de Accionistas también ha aprobado la liquidación de Deoleo Preferentes, S.A., sociedad íntegramente participada por Deoleo, a través de la que el grupo llevó a cabo una emisión de participaciones preferentes en 2006. Esta decisión se ha tomado en aplicación de lo dispuesto en la nota de valores que regula estos instrumentos que, en este caso concreto, exige la resolución obligatoria en caso de ejecución de una operación acordeón de las características descritas anteriormente.

Con el objetivo de compensar a aquellos tenedores cuyos títulos están todavía pendientes de amortización, se permitirá que participen de la ampliación de capital una vez finalicen los periodos de suscripción preferente y adicional. De esta forma, podrían suscribir acciones de Deoleo sin necesidad de adquirir derechos en el mercado.

Viabilidad futura garantizada

La aprobación y ejecución de estas medidas asegura la viabilidad de la Sociedad y despeja el horizonte futuro del grupo. Una confianza que ha refrendado en su discurso el Presidente y Consejero Delegado de Deoleo, Ignacio Silva: “Este hito nos ha permitido salvar a la compañía de su disolución. Ahora contamos con un ambicioso plan de negocio y un equipo gestor sólido y comprometido y, gracias a los acuerdos que hoy sometemos a aprobación, contaremos con la estabilidad financiera necesaria para llevar a cabo dicho plan de negocio. La compañía tiene un gran potencial para garantizar una tendencia de crecimiento y de creación de valor sostenible y ha dado evidencias de que ya está en el camino hacia este objetivo.”

De esta manera, se inicia una nueva etapa en la que el Plan de Negocio a cinco años de la empresa deberá de acelerar el crecimiento sostenible que los resultados del tercer trimestre de 2019 ya han empezado a evidenciar tras alcanzar un EBITDA de 19,3 millones de euros.

DEOLEO (BME:OLE)

Deoleo es una multinacional alimentaria española y la primera embotelladora de aceite de oliva del mundo, presente en más de 64 países de los cinco continentes. Cuenta con fábricas en España e Italia y oficinas comerciales en 15 países. Deoleo aglutina marcas líderes a nivel mundial, como Bertolli, la marca más vendida en Estados Unidos, Carapelli y Sasso; y las españolas Carbonell, Hojiblanca y Koipe.